

BOLETÍN
DEL
MUSEO PROVINCIAL
DE
BELLAS ARTES

Año XI.

Zaragoza, Diciembre de 1927.

Núm. 13.

Exposición gráfica de la época de D. Francisco de Goya y Lucientes, celebrada en
Zaragoza en 1927.

Homenaje al gran impresor Joaquín Ibarra
y Marín.

“Don Francisco Escanilla y Ezquerro, Presbítero, Cura Párroco de Santa María Magdalena, de Zaragoza,

CERTIFICO: Que en el folio diez y nueve vuelto del tomo sexto de Bautismos de esta parroquia, se halla la partida siguiente: En veinte de julio de mil setecientos veinticinco, servato ordine Santi Concilii Tridentini, baptice yo el Dr. Andrés Martínez Vicario, a *Braulio Elías Ioachín Benito*, hijo de Juan Ibarra y Mariana Marín, naturales de Zaragoza, cónyuges. Madrina, Ana María Bielza, y nació a diez nueve de dicho mes. Dr. Andrés Martínez, Vicario.

Concuerda fielmente con su original. Y para que conste doy la presente a diez y nueve de Julio de mil novecientos once. Francisco Escanilla, Cura.—*Hay un sello parroquial*”.

(El verdadero nombre de la madre de los hermanos Ibarra era *María Ana Marín*, según consta en la partida bautismal de Manuel).

Para trabajar con su hermano Manuel, fué Joaquín Ibarra a Cervera, donde estuvo desde 1735 hasta el 15 de agosto de 1742. Allí alternó su aprendizaje tipográfico con los estudios, llegan-

do a escribir el latín como los hombres doctos de su época; el catedrático de Lengua griega, D. José Finestres, fué un gran protector del muchacho zaragozano.

Cuando Ibarra salió de Cervera, estuvo cinco años eclipsado en sus tareas artesanas; supónese que debió visitar algunas poblaciones para conocer los más notables talleres gráficos. En 1754 instaló su imprenta en Madrid, primeramente en la antigua calle de las Urosas (hoy Vélez de Guevara), después trasladó sus prensas a la casa núm. 22 de la calle de la Gorguera (actual, Núñez de Arce) donde estamparon más de 2.500 libros.

Reseñar la producción de la casa Ibarra, no es posible ahora; sólo haremos mención de los que están considerados como maravillas tipográficas y que, felizmente, han logrado reunirse en este Museo.

Cuando en 1780 terminó la publicación de la *Historia de España* por el Padre Mariana (dos tomos en folio), uno de sus biógrafos la calificó de “tan bien impresa que es imposible hallar cosa mejor de aquella época en Europa”. El Monarca, que con frecuencia visitaba la imprenta, descubriéndose al pisar sus umbrales, preguntó a Ibarra cómo era que su obra necesitaba “fe de erratas” habiendo sido hecha con tanto esmero; el maestro contestó a Carlos III: “Señor, no es obra perfecta la que carece de tal requisito”. En este libro puede observarse una de las particularidades del artista, la división de las palabras por las vocales: *O-ro-pe-sa, en-ten-di-mi-en-to, ma-es-tro*; pueden servir de ejemplo. Según cuenta su discípulo Juan José Sigüenza Vera (autor del *Mecanismo del Arte de la Imprenta*, Madrid, 1811 y 1822), que trabajó veintiocho años en casa de Ibarra, encargaba mucho evitaran la división de las voces que constan de dos sílabas, como *pa-ra, na-da, va-so*. Las medidas para el ancho de las planas hacía el maestro que las tomaran llenando la línea con las letras *eme* del tipo denominado “Parangona” (equivalente al moderno cuerpo 18) con lo que tenía una norma muy similar a los modernos cíceros, estudiados por Fournier y Didot para unificar en Francia la actual medida tipográfica en 1775.

En aquella época se usaban indistintamente en la composición las mayúsculas *U* y *V*, siendo esta última la que más figuraba en los trabajos; también había en las cajas de tipo redondo unas *eses* largas, a manera de *efe*, que eran una reminiscencia de los antiguos tipos góticos, donde aquellas letras servían como auxiliares para la justificación. Ibarra modernizó el arte, usando sólo las actuales *eses*, y desde 1783 fué sustituida la *V* por la *U*, en todas las estampaciones de la casa.

La Real Academia Española le encargó imprimiera la segunda edición del *Diccionario de la Lengua Castellana* (1770), y de la *Gramática*, más dos ediciones de *Don Quijote de la Man-*

cha (1780 y 1782), de la primera, cuatro tomos en cuarto mayor, dijeron: "La Academia encargó la impresión al célebre Ibarra, quien desempeñó su cometido con perfección admirable, empleando tipos claros y hermosos, y sacó un trabajo pulcro, que bien acredita la fama europea de que aquel entendido tipógrafo gozaba".

Tan notable producción, suponemos sea el origen del uso de las versalitas para indicar los siglos, capítulos de una obra, sus partes o tomos, pues hasta entonces nadie lo había practicado. Una muestra de que tan laudable enseñanza no cayó en desuso, la encontramos en la página xiv de la Noticia preliminar puesta a la *Versión Parafrástica del Oficio Parvo* (1784); los siglos fueron compuestos en esta forma: xii, xiv, y xv, más adelante, puso: "San Pío V, que fué Sumo Pontífice a mediado del siglo xvi, viendo", etc.

El mayor florón de la corona de gloria que la posteridad ha concedido a Ibarra, fué por haber ideado la satinación del papel impreso, para que desaparecieran las huellas producidas por la prensa o el tórculo. Sabido es que las planchas de cobre, grabadas en hueco, para que desprendan la tinta es preciso someterlas a gran presión y temperatura bajo el tórculo; el reborde señalado después de la estampación era muy fuerte, y deseando Ibarra que su trabajo tuviera la mayor perfección, utilizó su invento al publicar esta edición del *Quijote*.

La obra cumbre que sirvió para dar a conocer ante los doctos de Europa el nombre de tan esclarecido zaragozano, fué *La Conjuración de Catilina y la Guerra de Jugurta*, por Cayo Crispo, traducida al español por el infante D. Gabriel, y regalada por éste a todas las familias reinantes en 1772.

(Folio mayor, once hojas de preliminares, un retrato, un mapa y 395 páginas; planchas dibujadas por Maella y grabadas por Carmona. Papel de hilo, con la filigrana Francisco Guarro, en Poblá de Claramunt; como marca, tiene un castillo).

En la página 209 del tomo III de las *Memorias políticas y económicas*, escrito por D. Eugenio Larruga, e impreso el año 1788 en Madrid, después de elogiar al maestro Ibarra, agrega la siguiente nota: "La bellísima edición de la excelente traducción del *Salustio* por el serenísimo Infante D. Gabriel, basta para prueba de la perfección a que llevó el arte este insigne impresor. En efecto, aun las naciones extranjeras, que más han adelantado en este arte, la miran y estiman como una obra maestra en su género".

En 1762 y 1780 publicó dos ediciones del *Psalterium Paraphrasibus illustratum*, etc.; ambas contienen un instructivo pró-

logo latino escrito por Ibarra. La real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, le encargó en 1782 la impresión de *La Indagación y reflexiones sobre la Geografía*, por D. Manuel de Aguirre; la advertencia que precede a la obra está escrita por el tipógrafo, encontrándose muestras de su talento en otras producciones salidas de su taller. Ibarra fué impresor de cámara de Carlos III, del arzobispo Primado, del Supremo Consejo de Indias, de la Real Academia Española, desde 3 julio de 1779 (1), y del Ayuntamiento de Madrid, por acuerdo en 30 de julio de 1772.

Sólo tenía diez y seis prensas para la impresión, pero pasaban de un ciento sus operarios cotidianos; en su casa cobraban sueldos notables pintores y grabadores, como Salvador Carmona y Mariano Maella. La estampación se distingue por dos cualidades: la nitidez y el vigor de la tinta, circunstancias que, unidas al papel de hilo de buena calidad, avaloran el libro sobremanera en lo material.

La fabricación de la tinta, en una dependencia hecha expreso, era producto de una fórmula especial, cuyo secreto se desconoce; el negro de humo, para preparar la tinta, también fué objeto de especial cuidado. Su discípulo Sigüenza y Vera, en la página 167 del *Mecanismo de la Imprenta* (1811), da una fórmula, pero no indica sea la usada por su maestro. Pedro Rodríguez, celador de las prensas del taller de Ibarra, fué el primer español, que sepamos, quien mandó construir una prensa diferente a las comunes y más ventajosa, que fué adquirida por la Imprenta Real. El mismo obrero perfeccionó las prensas a su cargo, añadiéndoles una pieza que tituló *cajón*, para sujetar el husillo en sus movimientos, obligándole a bajar y subir perpendicularmente, a fin de evitar el remosqueo. Claramente se ve la influencia que, por el afán de perfección, comunicaba Ibarra a los operarios de su taller.

(1) La Academia, en su prólogo a la primera edición del "Quijote", dijo: "La impresión se ha hecho en casa de D. Joaquín Ibarra, impresor de Cámara de S. M. y de la Academia, quien antes de ahora tenía muy acreditado dentro y fuera de España su sobresaliente habilidad en el arte de imprenta, con las buenas ediciones que han salido de su oficina y posteriormente con la excelente y magnífica del "Salustio". El ejemplar de esta obra que poseyó La Roche Lacaselle, encuadernado en tafilete por Desome, fué anunciado en venta por Wasserman, fijando su valor en veinte mil francos.

Autógrafo de D. Joaquín Ibarra, dirigido a la Junta
de la Real Compañía de Impresores y Libreros
del Reino ⁽¹⁾.

472o;

Señores.

Instantando al H^{mo} Sr Campomanes lo
bre el Prologo del Cantalapiedra,
me ha tho procurará despacharlo
quanto antes, pero que hiciéra preve-
te à V. md. que ha encontrado una
obra impresa, escrita en Castellano, &
un Cancelario de Salamanca, sucesor
del Cantalapiedra, en la que explica
los lugares de la Obra & este y di-
tiz para entender los & la Escrí-
tura. que le parece sería una cosa
muy buena. y ayudará à la Inteli-
gençia del Cantalapiedra que
es cosa corta: que si la Comp^a des-
mina imprimirlo dará la Obra y
que se pida la Licençia. Tam-

(1) En 24 de julio de 1763 se reunieron en Madrid cuarenta tipógrafos y vendedores de libros, que favorecidos por las disposiciones del monarca, crearon la "Real Compañía de Impresores y Libreros del Reino",

bien me ha tho que escri-
bió la Vida de Feijóo, y que
no se le dió exemplar alga-
no: que quiere uno de esta
cumplesion. Por lo que a mi
toca esta Obra la estoy em-
paquetando, que se concluirá de
hacer el sabado: V. mds. Dis-
poniendo ~~en la misma~~ lo que
mas acertado les parezca, y
mandarían a su mas atento ser-
vicio.

L. f. m. b.

Joachin Ibarra

Jueves 22. de Marzo.

quienes otorgaron la correspondiente escritura. Durante varios años, la casa de Ibarra fué quien estampó muchas de las obras editadas por la Compañía, y a una de ellas se refieren los autógrafos del maestro gráfico.

Dificultades surgidas en el seno de la agrupación, motivaron el solicitar permiso para fundar un nuevo taller de tipografía, otorgándoseles licencia en 25 de noviembre de 1787. Instalaron la imprenta en la calle de San Bernardo, tomando como modelo la que poseía Ibarra. También el arquitecto D. Pedro Arnal, cuando en 1784 hizo los planos de la "Imprenta Real y Nacional Calcografía", en la calle de Carretas (donde muchos años estuvo después la Casa de Correos), se inspiró para sus proyectos estudiando los talleres de Ibarra.

En el autógrafo reproducido se hace mención del conde de Campomanes (1723-1802), célebre diplomático y economista español, autor, entre otras buenas producciones, de una "Vida del beneditino Fr. Benito Jerónimo Feijóo, eruditísimo escrtior, bastante combatido, hasta que el monarca, de Real orden, mandó al Consejo de Inquisición no permitiera imprimir nada contra el hombre cuyos escritos le agradaban tanto.

La estampación se hacía dando tinta a las formas por medio de *balas*, especie de tampones compuestos de una almohadilla redonda, forradas con piel de carnero y rellenas de lana, que muy a menudo debía cardarse con cuidado; una manija de madera torneada servía para manejar la *bala*, que se ataba con un bramante a la canal hecha en el borde del mango. Dos *balas* eran necesarias para el batido y distribución de la tinta sobre un tablero; con ellas se entintaba el molde, página por página; de la regularidad de la tinta dimanaba la igualdad del trabajo, y la perfección visual de los libros.

Cuando debían imprimirse ejemplares especiales de bibliófilo, en vitela, pergamino o papel marquilla, con grandes márgenes, se trasladaba la forma a otra prensa para modificar la imposición; así evitaba que la huella de las páginas, estampada en el tímpano, dificultara la perfección de aquellos ejemplares superiores. Las impresiones de Ibarra, aun las más ricas y soberbias, no son aparatosas, sino severas, sencillas y tan correctas, que en ellas se contiene el arte tipográfico del siglo XVIII, en todos sus aspectos.

Son notabilísimas la *Biblia* (en latín); el *Misal Muzárabe* (Breviarium Gothicum, estampado en 1775), con dibujos de Maella y láminas grabadas por Carmona; la segunda edición del *Viaje de España*, por Antonio Ponz (diez y ocho tomos en octavo, 1776 a 1794) y del mismo autor: *Viajes fuera de España* (dos tomos, 1775).

El día 13 de noviembre de 1785, a los sesenta años de edad, falleció Ibarra, que fué sepultado en la iglesia de San Sebastián; instituyó herederos a Joaquín y Joaquina Ibarra, hijos de su primer matrimonio, y a Manuela Ibarra y Contera, que en unión de su madre y segunda esposa del maestro, fueron las que continuaron con la imprenta hasta los primeros meses del año 1836.

Parroquia de San Sebastián.—Defunciones.—En 13 de Noviembre de 1785, falleció en esta feligresía D. Joaquín de Ibarra, natural de Zaragoza, de edad como de cincuenta y ocho años, de estado casado en segundas nupcias con doña María Contera, que vivía en la calle de la Gorguera. Instituyó por sus herederos a Joaquín, Joaquina y Manuela Ibarra.—Madrid, 11 de diciembre de 1918.—El Teniente Mayor, doctor J. Miguel Montejo. (Hay un sello en rojo que dice: Parroquia de San Sebastián, Madrid).

Un periódico oficial del Estado, el *Mercurio de España*, por excepción grandísima en aquellas páginas, dió cuenta de la muerte de aquel patricio, trazando breve, pero expresiva biografía de Ibarra, según la cual, la pérdida de nuestra celebridad “merece notificarse al público a causa de hacer este sujeto época para los anales tipográficos de España”. Además de la reseña,

hecha por el madrileño José Clavijo y Fajardo, se publicó entonces este soneto:

“A el ímprobo trabajo, que acrisola
El ingenio y virtud del varón justo,
Lleno de héroes estaba el templo augusto
De la siempre inmortal fama española.

De su arte cada cual con su laureola
Su ara ocupaba entre el honor y el gusto;
Mas sin efigie, simulacro o busto
El ara de la IMPRENTA estaba sola.

Aguardaba un varón, que exceso hiciera
A cuantos ilustraron la hermosura
De arte tan noble, milagrosa y rara.

La Muerte, que del templo es la portera,
Abrió las puertas con su mano dura;
El grande IBARRA entró, y ocupó el ara”.

Los principales impresores de Europa, contemporáneos del maestro, ensalzaron las producciones de tan notable aragonés; Francisco Ambrosio Didot, tipógrafo y librero francés, en los prolegómenos que preceden a su edición del poema *Dafnis y Cloe* (París, 1778), puso un docto elogio latino que, traducido libremente, es: “Un cúmulo de gloria, difícil de manifestar por lo extraordinaria, ha conseguido el eminente Joaquín Ibarra, distinguiéndose sobremanera en la excelente y, bajo todos aspectos, admirable edición del *Salustio*, estampada en 1772. Sus trabajos publicando las obras de esclarecidos varones en letras hispanas, latinas, hebreas y fenicias, comprueban lo que puede dar de sí la ingeniosa y adelantada gente española, en cuyo poder existen preciosas bibliotecas y catálogos; por lo tanto, mucho hay que esperar de las musas e inspiración española en cualquier género de artes y enseñanzas”.

El piemontés Juan Bautista Bodoni, llamado el tipógrafo de los príncipes, también alabó grandemente a Ibarra en sus *Commentarii* al Anacreonte, y el gran poeta italiano, Alfieri, calificó el taller del artista zaragozano como la “piú insigne stamperia d'Europa”.

La Real Academia Española, en su sesión de 15 de noviembre de 1785, “atendiendo a su estupendo mérito y al particular esmero con que siempre la sirvió [Ibarra], acordó que continúe la casa haciendo las impresiones de la Academia, a cuyo fin se despachó de nuevo título en cabeza de la Viuda e hijo del difunto Ibarra y se acordó también mandar decir cincuenta misas por su alma”.

En las *Memorias políticas y económicas* publicadas por E. Larruga (tomo III, páginas 209 y 212), dice: “D. Joaquín

Ibarra, que por su aplicación y esmero mereció los mayores aplausos y después de su posteridad dejar un caudal bastante crecido, a sus herederos...”.

El edificio construído para taller, en la calle de la Gorguera, no fué de su propiedad, pues se conoce una escritura hecha en Toledo, a favor de doña Manuela Dávila, “para cobrar la renta de una casa en la villa de Madrid, en la calle de la Gorguera, parroquia de San Sebastián, que tiene cuarto bajo, principal, cocheras y caballerizas, que al presente la tiene arrendada en 6.000 reales vellón, cada año, don Joaquín Ibarra, impresor de libros”.

Doña Manuela Contera, viuda de Ibarra, permutó, en 1804, la casa número 3 de la calle de Atocha, que poseía desde 1775, por la número 22 de la calle de la Gorguera, en cuya morada falleció en 7 de marzo de 1805, siendo enterrada en la sacramental de San Sebastián, por haber pertenecido a ella su marido.

Los dos hijos del maestro, como procedentes de su primer matrimonio, quedan oscurecidos. La hija, Manuela Ibarra Contera, casó con D. Francisco Iñiguez, abogado de los Reales Consejos, tuvieron una niña, nominada María, a quien D. Juan Josef Sigüenza y Vera dedicó las dos ediciones de su *Mecanismo del Arte de la Imprenta*.

En el *Diario de Madrid*, correspondiente al jueves 31 de marzo de 1836, apareció el siguiente anuncio: “La imprenta de Ibarra, que tiene nueve prensas corrientes y acopio en abundancia tanto de griego y hebreo como demás útiles, se pone en venta, para la que se admitirán proposiciones arregladas y equitativas, concediendo plazos razonables para el pago, bajo las fianzas y garantías competentes. Los que quieran verla y hacer proposiciones, acudirán a la misma casa donde está situada, en la calle de la Gorguera, número 13 (había sido cambiada la antigua numeración), por la mañana, de diez a doce, y por la tarde, de tres a cuatro”.

Este fin tuvo tan notable casa; pocos años después de muerto el maestro, casi no se recordaba su prodigiosa labor. Cuando D. Eugenio de Ochoa y D. Federico Madrazo quisieron publicar en el último número de *El Artista* (1836) un trabajo dedicado a la Imprenta Española, y en particular a los Ibarra, Sancha y otros impresores, hubieron de acudir a la información que les facilitó el impresor Indalecio Sancha.

Mariano ESCAR LADAGA.

La Academia de Bellas Artes de San Luis y la Exposición Gráfica.

Al recordar la actuación de la Real Academia de San Luis y de la Junta de Patronato de este Museo de Bellas Artes durante el año 1927, no podemos menos de hacer mención especialísima de la interesante exposición dedicada al insigne tipógrafo D. Joaquín Ibarra; exposición debida a la iniciativa del ilustre académico D. Hilarión Gimeno y Fernández-Vizarra que en ella puso todo cuanto halló a sus alcances, además del mucho material propio que atesoraba.

Recuerdo perenne debe guardar nuestro BOLETÍN de tan fausto suceso; que por su índole especial trascendió a todas las imprentas de Zaragoza, y en ellas a multitud de representantes del mundo del trabajo, ansiosos siempre de elevar el nivel de su propia cultura.

El Mercado poligrafo de Barcelona, dedicaba a la Exposición el siguiente artículo, en el cual aparece íntegro el discurso del señor D. Hilarión Gimeno:

Exposición Ibarra.

Madrid, capital de la nación, dió el ejemplo mediante un acto modesto, sobrio y solemne, al inaugurar en 1923 la inscripción, netamente española por su gusto artístico, ejecutada en azulejería talaverana, puesta en el solar donde conquistó gloria inmarcesible con su imprenta el célebre aragonés don Joaquín Ibarra y Marín, contemporáneo del celeberrimo artista Goya.

Cervera, la humilde ciudad catalana donde Joaquín hizo el aprendizaje de la tipografía junto a su hermano mayor, Manuel Ibarra y Marín, arrendatario de la imprenta establecida en la entonces flamante Universidad cervariense, en cuyos muros campea una lápida marmórea, artísticamente concebida y labrada con expresivos símbolos, que rotula al antiguo "carrer de la Estampa", por boca del pueblo, y donde subsiste el edificio que albergó la oficina tipográfica

en tiempo de los hermanos Ibarra. Nunca tuvo rótulo, hasta que el joven y culto impresor local don José Salat despertó el interés de la Corporación municipal, no cejando mientras no se tomase el acuerdo de colocar dicha lápida en solemne acto público. A partir del año 1925, la calle de la Imprenta, en Cervera, titúlase, con justo motivo, de "Manuel Ibarra".

Zaragoza, cuna de los dos hermanos Ibarra, realizó, en lo que va transcurrido del corriente año, dos homenajes en su honor. Fué el primero, dedicar una de las calles afluentes a la del Coso a "Los hermanos Ibarra", por acuerdo del Ayuntamiento. En la actualidad, cuando escribimos estas líneas, tiene lugar una Exposición bibliográfica, con las más importantes obras impresas que consagraron la fama del gran Joaquín Ibarra; acto efectuado con motivo del Centenario de Goya, la mayor celebridad española de su tiempo, artista prodigioso, quien cultivó el grabado al aguafuerte y la litografía artística, cuya firma y fecha avalora también los más primitivos ensayos hechos en España para introducir el invento de Senefélder.

El homenaje hecho por el Ayuntamiento de Madrid fué iniciado y conseguido, a través de largo tiempo, por don Juan José Morato, gracias, no obstante, al posterior empeño de los señores Gómez Latorre, Saborit, Alvarez y Cordero, que constituían una minoría del Ayuntamiento.

El acto de Cervera, por acuerdo del Municipio, débese al impresor señor Salat, según queda dicho, mientras que la iniciativa llevada al Ayuntamiento zaragozano corresponde a otro tipógrafo, don Mariano Escar Ladaga, aragonés, eruditísimo escritor profesional, quien comenzó sus gestiones en 1923 y no cejó, empeñado tenazmente en lograr que el Municipio de Zaragoza llevase a término su acuerdo, dedicando una calle a nombre histórico de tanta valía, que es gloria de la Imprenta española, como Goya, en más elevada esfera, es un genio singular de la Pintura.

Nuestro amigo y colaborador señor Escar ha tomado parte en organizar la Exposición bibliográfica en honor de Ibarra; además escribió el folletito publicado con tal motivo, en que se historia la época de Ibarra en la tipografía española. Los tres iniciadores hicieron obra meritoria en pro de la cultura de nuestras artes, elevando el nivel de la estima que merecen nombres ilustres. Eso es obra de verdadero patriotismo, pues los héroes del Arte del Libro no son menos dignos de remembranza que los que cayeron en gloriosa lid.

La sesión de Zaragoza se celebró en el salón de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis. Formaban la mesa: excelentísimo señor don Mariano de Pano y Ruata, presidente; excelentísimo señor Perales Vallejo, capitán general de la quinta región; excelentísimo señor don Florencio Jardiel, deán del Cabildo y representante del prelado. Muy ilustres señores don Hilarión Gimeno Fernández-Vizarra y don Manuel Abizanda, secretario de la Academia.

Ocupaban el estrado: don Justo Sesé, teniente alcalde y representante del Municipio; don Pedro Moyano, por la Academia de Medicina; don Manuel de Lasala, por la Diputación y catedrático; excelentísimo señor don Luis Azara, teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza; excelentísimo señor don Máximo Pascual de Quinto, maestrante y de la Comisión de Monumentos. Casi todos los señores académicos, representaciones de las Academias de San Fernando y de la Historia (Madrid), y de los centros docentes zaragozanos.

Don Mariano de Pano pronunció unas palabras explicando el motivo del homenaje, y el señor secretario leyó las siguientes adhesiones: B. L. M. del excelentísimo señor arzobispo (excusando su asistencia por hallarse enfermo), B. L. M. del señor alcalde presidente (que se hallaba de viaje).

Carta del veterano tipógrafo don Juan José Morató y comunicación de La Tipográfica de Madrid, perteneciente a la Federación Gráfica Española.

Telegramas y cartas del Instituto Catalán de las Artes del Libro; Cámara Oficial del Libro; Unión Sindical de las Industrias del Libro, en Barcelona; Sociedad patronal de las Artes del Libro, Valencia; don José Salat Fornells, de Cervera; Fundición tipográfica de Neufville, Fundición tipográfica R. Gans; los bibliotecarios de la Universidad; el Sindicato de Iniciativa (Zaragoza) y varias publicaciones de Artes gráficas.

Concedida la venia al organizador de la Exposición, señor Gimeno-F. Vizarra, leyó el siguiente discurso:

“Excmos. Señores: Señoras y Señores:

Cuando yo sólo apetecía permanecer callado en estos momentos, se me impuso la obligación de usar de la palabra para manifestar, con muy pocas habría de ser, lo que se propone la Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis, de acuerdo con la Junta de Patronato del Museo de Zaragoza, exponiendo en unas cuantas vitrinas, algunas obras que en conjunto demues-

tran suficientemente el florecimiento que alcanzaron en España las Artes gráficas durante la segunda mitad del siglo XVIII, y para mejor expresar nuestros propósitos, hasta que la muerte acabó con la gloriosa vida de don Francisco de Goya, a principios del siglo XIX.

Cuanto más se estudia lo que entonces se pensó y se hizo, mejor se advierte la participación que Aragón tuvo en aquel despertar de las energías nacionales revelando exuberante el genio de la raza, en la magnitud de sus empeños, en la originalidad de sus obras y en el recio temple de sus hijos.

Llamáronse entonces nuestros políticos Aranda y Roda; diplomáticos fueron Villahermosa, Azara y Fuentes; prelados y mecenas Lezo Palomeque y Hernández de Larrea; patricios tan insignes como Pignatelli y Goicoechea daban ejemplo de desinterés y abnegación a sus conciudadanos; cultivaron las ciencias y las letras Asso y Lezaún, Del Plano y Mor de Fuentes; en el altar de la belleza lucían las espléndidas luminarias de Goya y Bayén, y hasta las Artes liberales, aleccionadas en nuestras escuelas, y prácticamente en la magna empresa del Canal Imperial, y en las obras que pusieron remate a nuestra Santa Basílica, también dieron sazonados frutos, que acrecentaron el nombre aragonés dentro y fuera de España.

Ensalzados como merecían fueron los primeros, por lo que supieron hacer en beneficio del país que meció sus cunas, y olvidados permanecieron otros de condición más humilde, que lejos de Aragón, pero recordando siempre sus arrullos, comenzaron por ganar el pan de cada día entre privaciones y penas, hasta llegar a conquistar en su profesión, arte u oficio, como gracia que Dios otorga al genio, una personalidad por todos venerada.

A uno de estos hijos del trabajo, hemos querido dedicar este modesto homenaje, que sólo tiene el valor de ser bien sentido, pues mucho más merece el zaragozano don Joaquín Ibarra y Marín, insigne tipógrafo; porque si de los hermanos Argensola se dijo que salieron de Aragón para enseñar en Castilla a escribir el castellano, de Ibarra se puede decir que, nacido entre nosotros, fué a la Corte de España a enseñar a imprimir al mundo entero.

Ya las galas y los primores con que embellecieron sus obras los Aldos y Elzevirius, Plantinos y Estienne, habíanse perdido en todas sus manifestaciones; las artes del grabado sobre madera o metal, con que las ilustraron Durero, Holbein y Goltzius, haciendo que el amor al libro se adueñase de los ojos antes que de las inteligencias, eran ya sólo recuerdo de un pasado que se añoraba. El papel de calidad excelente, fabricado en nuestro país quizá antes que en ninguna otra nación de Europa, se produjo

cada día peor, después de la expulsión de los moriscos; y las encuadernaciones, que tanto contribuyen a la conservación de la obra impresa, perdieron sus primitivos encantos, y se hicieron tan rutinariamente, que ni servían para guardar ni para embellecer. ¡Que a tal estado de decadencia y postración habían llegado el arte nobilísimo de Gutenberg y las industrias que tanto contribuyeron a su adelanto y progreso!

Sólo un milagro podía vivificar tanta ruina, y para semejantes fines envió Dios al mundo, en nuestra parroquia de Santa María Magdalena, a Joaquín Ibarra, y en cuanto aprendió lo que necesitaba saber, fundó en Madrid la más insigne estampería de Europa, al decir de sus contemporáneos.

Su establecimiento tipográfico fué escuela para sus discípulos y estímulo para sus competidores, y unos y otros aprovecharon las iniciativas e invenciones del maestro.

Para corresponder a las exigencias de su labor tipográfica le prestaron su concurso los artistas más ilustres de la época; renació, como por encanto, la fabricación del papel; la protección Real permitió producir matrices, fundiciones y tipos de belleza insuperable; y las publicaciones de Ibarra, hermosamente encuadernadas, se ofrecieron al mundo como modelos de propios y extraños.

Al morir Ibarra, su obra quedó sólidamente establecida, y de proclamar sus excelencias se encargaron los que con orgullo se pudieron llamar discípulos de sus enseñanzas: los grandes impresores que en España se apellidaron Sancha, Monfort, Cano, Marín, Magallón y Miedes.

A los más ilustres ha dedicado las páginas del folleto que se ofrece en este solemne acto, el distinguido tipógrafo don Mariano Escar, mi cariñoso amigo.

Que sea para todos el tributo de admiración que ahora debemos rendirles, sin olvidar al Monarca que, protegiendo el cultivo de las Ciencias y las Artes, mereció ser llamado “Padre de la Patria.”

La contestación a tan bello discurso fué leída por el patrono D. Federico Martínez, en los términos siguientes:

“Perdonad que levante mi humilde voz en ocasión tan solemne, obligado por razones de compañerismo a salir en defensa de la clase, por el que quizá juzgaréis pecado de negligencia profesional para contribuir al enaltecimiento de una de las figuras más preeminentes del arte tipográfico español. Si tal falta hubieseis observado en nosotros, no la achacáis a desamor ni a olvido hacia el gran patricio que supo conquistar para nuestro

amado arte los más preciados galardones que artista alguno imaginase.

Considerad que en el rudo batallar de la vida nos vemos obligados a estar constantemente amarrados al duro banco de nuestra galera, que es el taller, y que esta nuestra condición de modernos galeotes nos priva las más de las veces del gran placer espiritual de sumar nuestras actividades a la honorable empresa de enaltecer el nombre de los venerables varones que han dado lustre glorioso a nuestra querida España. Así ocurre en el presente caso, en que se trata de honrar la memoria de nuestro predecesor Joaquín Ibarra, maestro de maestros en el noble arte de la Imprenta.

Y si bien es verdad que la celebración de este solemne acto no se hubiese llevado a cabo sin la feliz iniciativa de ese prestigio de la ciencia aragonesa que se llama don Hilarión Gimeno, a quien las Artes gráficas zaragozanas le deben eterna gratitud por sus desvelos para ilustrar las mentes de aquella generación de impresores de comienzos del actual siglo; sin la ayuda eficazísima del notable tipógrafo coterráneo don Mariano Escar, gran erudito en cuestiones que a nuestro arte atañen, pluma galana puesta siempre a contribución para iluminar la ruta que marcara el genio creador de Gutenberg; sin el apoyo decidido del ilustre escritor y bibliófilo don Mariano de Pano, enamorado ferviente de las Artes del Libro, actual Presidente de la Junta de Patronato del Museo de Bellas Artes, junto a nombres prestigiosos que irán siempre unidos a este modesto homenaje; si es verdad, repito, que todo esto se debe a tan honorables señores, no por eso dejamos de rendir culto a la memoria de tan esclarecido tipógrafo desde el humilde taller donde cotidianamente laboramos por nuestro sustento, orgullosos de practicar una profesión que en tan alto lugar de estimación y aprecio supo colocar la cultísima inteligencia y celosa laboriosidad del insigne impresor aragonés Joaquín Ibarra.

Sirvan, pues, estas líneas de adhesión de los tipógrafos zaragozanos al homenaje, y de excusa por nuestra morosidad en organizar o contribuir a la organización del acto que conmemoramos.

Mejor pergeño en su loanza merece el nombre de Ibarra, pero los limitados confines de mi inteligencia no se prestan a sutilezas de lenguaje abillantadoras de tan egregia figura.

Cúlpese, pues, a mi ignorancia lo que no acertó a expresar mi buen deseo."

Seguidamente, el tipógrafo señor Escar Ladaga, en representación del Instituto Catalán de las Artes del Libro, propuso se creara en Zaragoza una Escuela Gráfica, a la manera de la

que funciona, después de veintiocho años, en Barcelona, debiendo de actuar con la protección de las entidades oficiales, medio adoptado en Europa y América para perfeccionar y mantener el Arte de la Imprenta.

Después de que el señor Presidente dijo que la Academia vería la forma de hacer viable la petición anterior, se levantó la sesión, para inaugurar, en la "Sala de Villahermosa", el magnífico conjunto de producciones gráficas. El salón donde se exhiben fué destinado, en 1908, para colocar los objetos enviados por la Casa Real a la Exposición retrospectiva de Arte.

Quince vitrinas contienen el cúmulo de materiales reunidos, en los que figuran recuerdos históricos y preciosidades de la época de Goya, reliquias de arte, documentos autógrafos importantes, de alta curiosidad por su contenido y las firmas de personas notables que los avaloran.

La del gran Ibarra figura en la vitrina central; escrita de su puño y letra, con la firma, y es la "cuenta de la impresión del *Don Quijote*, editado en 1771 por la Compañía de Impresores y Libreros del Reino". Cercanas a las magníficas obras que dieron fama universal a tan gran maestro, como corte de honor, se exhiben algunas producciones de los tipógrafos mencionados en el folleto que, juntamente con el catálogo de la Exposición, se repartió a los concurrentes. (Ambos impresos han sido costeados por los patronos de Artes gráficas de Zaragoza).

Dibujos originales de Durero, Tiépolo, Dominiquino, Jordán, Bayéu, etc. La primera edición de *Los Caprichos*, por Goya, trabajo de gran interés; aguafuertes de Goya, Bayéu y Carmona; primeras litografías hechas en París y Zaragoza; planos, mapas, miniaturas, naipes madrileños y zaragozanos e infinidad de obras completan el conjunto.

Nuestra más ferviente enhorabuena al ilustre iniciador a todas cuantas entidades han contribuido a fomentar y dar esplendor a tal manifestación de Arte retrospectivo, revestida de nuevos ideales de cultura patria hacia el porvenir de las Artes gráficas aplicadas a la industria moderna. Ahora sólo falta que el entusiasmo persevere, con tesón a lo aragonés, y se tome a pecho la idea de que Zaragoza posea una Escuela de Artes gráficas, titulada "Ibarra".

E. C. M.

Clausura de una Exposición.

Se ha clausurado la Exposición de Artes Gráficas, que fué organizada por la Junta de Patronato del Museo Provincial merced a la iniciativa de los entusiastas devotos del ilustre tipógrafo Joaquín Ibarra, don Hilarión Jimeno, don Mariano Escar y don Federico Martínez.

Esta exposición, tan notable como nutrida y curiosa, fué visitadísima durante los días que permaneció abierta.

Y ayer al ser clausurada se renovaron las felicitaciones a los que iniciaron esta exposición y a los patrocinadores de tan bella idea, pues es en Museos y Exposiciones como ésta, donde tanto como en los libros, han de formarse las futuras generaciones.

(Diario de Avisos).

Ha sido clausurada la Exposición de Artes Gráficas.

El domingo, según habíamos anunciado, se clausuró la Exposición de Artes Gráficas que organizó el Museo Provincial, con el concurso valiosísimo de tipógrafos tan entusiastas de Ibarra, como Federico Martínez y Mariano Escar. Y no hay que decir, tratándose de un homenaje al ilustre tipógrafo aragonés, con cuánto tesón tomó parte activa en estas exhibiciones, don Hilarión Jimeno, para quien nos place un aplauso en particular.

La Exposición ha resultado interesante y ha sido visitadísima durante el tiempo que ha permanecido abierta.

El éxito logrado, como correspondía a los entusiasmos de los organizadores, merece toda clase de elogios, que se los tributamos muy gustosos.

(El Noticiero),

Catálogo de la Exposición celebrada en el Museo provincial de Zaragoza, como homenaje al insigne tipógrafo D. Joaquín Ibarra y Marín.

Con el fin de poder conservar el recuerdo de los elementos reunidos en la modesta exposición que celebra nuestro Museo provincial, como homenaje a la buena memoria del insigne tipógrafo zaragozano D. Joaquín Ibarra Marín, y pa-

ra que pueda servir a la vez de guía a los visitantes, se publica la presente relación o catálogo de las principales obras en ella expuestas.

Sin el valioso concurso que nos han prestado el Excmo. señor D. Máximo Pascual de Quinto y los señores D. Eduardo Sainz, D. Angel Sangrós, D. Mariano Escar, D. Federico Martínez y D. Hermenegildo Villagrasa, amantes del Museo, difícilmente hubiésemos podido realizar nuestros propósitos, encaminados a demostrar “el florecimiento que las Artes gráficas alcanzaron en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX”.

La Junta de Patronato se complace en testimoniar aquí, a dichos señores, la expresión de su más profunda gratitud.

Vitrina número 1.—En ella se exponen:

1.º Mapa de Aragón impreso en Nüremberg, teniendo presente el publicado en España por D. Tomás López.

2.º Relación individual y verídica del suceso acontecido en la ciudad de Zaragoza el día 6 de abril de 1766... por D. Tomás Sebastián y Latre, en la imprenta del Rey nuestro Señor, año 1766. (Se refiere al motín de los broque-leros).

3.º Elogio del M. I. Sr. D. Ramón Pignatelli por el Conde de Sátago. En Zaragoza 1796, impresión de Francisco Magallón, con un retrato grabado por Mateo González.

4.º Mapa del reyno de Aragón por D. Tomás López, 1816.

5.º “Diario de Zaragoza”, segundo trimestre del año 1828.

6.º Relación histórica de los sucesos ocurridos en Zaragoza con motivo del incendio de su Coliseo en la noche del doce de noviembre de 1778, por D. Tomás Sebastián y Latre. En Zaragoza, imprenta de Francisco Moreno. A la relación acompaña la planta del Coliseo incendiado.

7.º Un ejemplar de la “Gaceta de Zaragoza” del año 1796 y varios del “Diario”.

8.º Plano de París y de sus cercanías trazado para la obra “Historia de la primera caída de Napoleón Bonaparte”, con anotaciones manuscritas.

9.º Paleografía española por el P. Esteban Terreros, en Madrid, oficina de Joaquín Ibarra, calle de las Urosas. Año 1758.

Vitrina número 2.—[Aguafuertes “Los Caprichos”, primera tirada, por D. Francisco Goya, y reproducciones de cuadros suyos grabados por Vázquez, Ametller, Esquivel, Piquer, Galbán, etc.

Vitrina número 3.—Primeras obras litográficas ejecutadas en Zaragoza: cinco firmadas por L. Boilly en los años 1825 y 1826. Retrato del insigne grabador español Manuel Salvador Carmona.

Vitrina número 4.—1.º Encuadernaciones gofradas del siglo XVIII y comienzos del XIX.

2.º Tesis de Doctorado impresas en seda (Universidad de Zaragoza).

3.º Medallas conmemorando sucesos del reinado de Carlos III.

Vitrina número 5.—Obras impresas que dieron universal fama al insigne tipógrafo D. Joaquín Ibarra Marín.

1.º Obras de Cayo Salustio Crispo traducidas por el Infante D. Gabriel, 1772.

2.º Primera edición que hizo la Academia española del “Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha”, 1780.

3.º Biblia sacra. 1767.

4.º Historia de España por el P. Juan de Mariana, 1780.

5.º Ilustración canónica e historial de los privilegios de la Orden de San Juan... por el Dr. D. Vicente Calvo y Julián, Canónigo de la Iglesia Catedral de Tarazona. Madrid 1777 por D. Joaquín Ibarra, impresor de Cámara de S. M.

6.º Obras de Fray Benito Gerónimo Feijóo.

7.º Autógrafo de Joaquín Ibarra.

En la misma vitrina se exponen hermosas ediciones de Pedro Marín, Antonio de Sancha, Benito Monfort, Francisco Magallón, Imprenta Real y Mariano Miedes.

Vitrina número 6.—1.º Grabados en madera y en cobre.

2.º Ejecutoria que ostenta el retrato de Carlos III.

3.º Estampaciones grabadas por Carmona, Martí, Barcelón, González, Lacruz y Dordal.

4.º Grabado en madera, copia de la “Melancolía”, Durero.

5.º “Cocina de una casa en Oñate”, grabado en madera, dibujo de Valeriano Domínguez Bécquer.

Vitrina núm. 7.—1.º Mapa de Aragón, de Juan Bautista Labaña, grabado por Diego Astor y perfeccionado por D. Tomás Fermín de Lezaun, el año 1777.

2.º Colección de “Mercurios” desde el año 1774. El de 1786 refiere la inauguración de nuestro Canal Imperial.

3.º Calendario y guía de forasteros del año 1784.

4.º Guía de Zaragoza, por D. Miguel Borao de Latras, año 1806.

5.º Relación o descripción de los montes Pirineos hecha en 1586 y reimpressa en 1793.

6.º Plano de Zaragoza formado el año 1769 y grabado por Carlos Casanova.

Vitrina núm. 8.—1.º Baraja grabada el año 1730.

2.º Otra de 1710.

3.º Cañamazos bordados.

4.º Tarjetas de visita, letras de cambio, cabeceras de papeles sellados en tiempos de Carlos III, Carlos IV, Napoleón I, José I y Fernando VII.

5.º Varias invitaciones.

6.º Asignados de la revolución francesa.

Vitrina núm. 9.—1.º Aguas fuertes, por D. Ramón Bayéu.

2.º Dibujo de D. Antonio R. de Mengs.

3.º Dos dibujos de D. Francisco Bayéu.

Vitrina núm. 10.—En ella se exponen autógrafos del Marqués de Luzán, de D. Faustino Casamayor, del General Palafox, de D. José G. Larrea, del Conde de Aranda, Antonio de Cuadros, el Ministro Caballero, D. Ponciano Ponzano, Mateo González, Pedro María Ric, General Castaños, del poeta Manuel Quintana, Fray Félix Salcedo (protector de Goya), Juan Agustín Cean Bermúdez, Clemencín, Manuel Salvador Carmona, Juan Francisco del Plano, Hernández de Larrea, Carlos IV, Gto. O-Farill, Conde de Sástago, D. Félix Latassa, Mariano Salvador Maella, Vicente López, Juan Martín de Goicoechea, Luis Rancaño de Cancio, Alberto Lista, D. Martín de Garay, Antonio Ponz, y don Antonio de Sancha.

Vitrina núm. 11.—Plano topográfico de Zaragoza y de las obras ofensivas y defensivas ejecutadas en los Sitios que en 1808 y 1809 la pusieron las tropas francesas. C. Morera y M. C. Maré lo grabaron.

2.º Retrato de Napoleón Bonaparte.)

3.º Catecismo para el uso de todas las iglesias del imperio francés, aprobado por el Cardenal Caprara..., mandado publicar por el emperador Napoleón.

4.º Memoria de lo más interesante que ha sucedido en la ciudad de Zaragoza con motivo de haberla atacado el ejército francés... Madrid. Imprenta de la calle de la Greda, 1808.

Vitrina núm. 12.—1.º Colección de las principales suertes de una corrida de toros, grabada por Luis Hernández Noseret: 13 láminas.

2.º Carta histórica sobre el origen y progresos de las fiestas de toros en España, por Nicolás Fernández Moratín, 1776.

3.º Estática del aire, tratando del origen, invención e historia de las máquinas o globos aerostáticos, 1792.

Vitrina sobre la mesa.—1.º Autógrafos del Príncipe de la Paz, Napoleón Bonaparte, D. Ventura Rodríguez, don Ramón Pignatelli.

2.º Cinco miniaturas de la época.

3.º Tarjetas de visita.

4.º Camafeos.

5.º Cajas de cerámica de Sevres y Sajonia.

6.º Moneda de Luis XVI, llevando en el reverso los emblemas de la Convención, 1793.

Enrique Moore.

Interesante legado para el Museo de Zaragoza.

Recientemente ha ingresado en nuestro Museo de Bellas Artes un cuadrito, que no mide más de 60 X 40 centímetros, pero que tiene una historia de alto interés para Zaragoza.

El autor de la pintura fué un artista norteamericano casado con una señorita aragonesa. Un artista americano nacido en Nueva York en 1844 y educado en París. Discípulo de Bail en New Haven, de Waugh en Filadelfia, del célebre Gerome en París, amigo íntimo de Fortuny por añadidura. No hay que decir que mister Henry Humphrey, Moore fué todo un artista; poseedor de una regular fortuna, viajó por Italia, Alemania, el Japón, Africa y España, adquiriendo una cultura extraordinaria y gran conocimiento de idiomas, siendo lo singular en Mr. Moore que tenía la desgracia de ser "sordomudo". ¿Qué esfuerzo necesitaría aquella inteligencia para sobreponerse a tan terrible dificultad?

Visitó Andalucía y se prendó allí de una muchacha de gran talento y singular belleza. Comenzaron en broma sus relaciones; ella seguramente no había pensado nunca en unir su suerte a la de un sordomudo. Pero aquel sordomudo era "protestante"; ella logró convertirlo al catolicismo, y lo que empezó por compasión, acabó por mutua simpatía... en fin, que doña Isabel de Cistué y Nieto unió su suerte a la de don Enrique Moore y que Dios bendijo aquella unión que con tales antecedentes había comenzado.

Fruto de aquellos amores fué, sin duda, el maravilloso retrato que el Museo de Zaragoza acaba de recibir, en el cual supo expresar el pintor la belleza aragonesa, la gracia andaluza y la fidelidad de aquella mujer que sacrificaba su porvenir al de un desdichado sordomudo.

Aquella mujer fué feliz con él; pero más lo fué él con ella, pues le suplió en todas sus imperfecciones; se hizo artista de fino olfato y de exquisito gusto, supo elevar a su

marido en la sociedad mundial de París a una altura extraordinaria; su sagacidad para la venta de pinturas y cuadros era admirable; en el estudio de Moore se daban cita, y a veces, la alta sociedad parisina y, a veces, la gran sociedad americana de París. Marido y mujer entendíanse fácilmente por medio de las manos, por medio de los ojos, por el movimiento de los labios.

Con sus amigos y relaciones entendíase Moore sirviéndose de papel y lápiz; y bien podían hablarle en alemán, en inglés, en español o en francés o en italiano: a todos contestaba en su propia lengua.

Murió Isabel en 1911; Enrique Moore, cuya viudez era una angustia constante, tuvo que rendirse a la necesidad de vivir y contrajo segundas nupcias con madame María Sabina de Goreche, née condesa María Sabina de Goreche.

Moore falleció hace poco más de un año; había prometido dedicar un cuadro al Museo de Zaragoza; y la viuda ha tenido la delicadeza de enviar, por medio de nuestro embajador en París, el retrato de Isabel, nacida aquí, en Zaragoza, precisamente.

El retrato es de gran delicadeza, primoroso colorido y hondo sentimiento; recuerda bien la manera de pintar de su época; había sido pintado en 1875.

Ha quedado instalado en uno de los apartados del gran salón dedicado a la Pintura Contemporánea.

La Junta de Patronato se ha dirigido a la ilustre señora viuda de Moore, expresándole su reconocimiento por tan precioso donativo.

Mariano DE PANO

Antiquísima Cofradía de Santa María la Mayor.

Datos para su historia. — Curiosidades. — Nombres de artistas zaragozanos en los siglos XIV, XV, XVI y XVII.

La casualidad ha puesto en nuestras manos un códice olvidado de indiscutible interés, según podrá apreciarse por las notas que hemos podido extractar, al leer sus páginas.

Se trata del Cabreo universal de la Cofradía de Santa María la Mayor, de la ciudad de Zaragoza, en el cual se contienen y están puestas por memoria, todas las escrituras o las más importantes de su Archivo, debido a la pluma del cronista Gerónimo de Blancas, que fué cofrade, y lo acabó la víspera del Señor San Martín, del año 1587.

La Cofradía, inspirada por la devoción a Nuestra Señora del Pilar, tenía por principal encargo rendir homenajes a la Santísima Virgen y socorrer a los pobres vergonzantes de su parroquia, y conviene advertir que su fundación es tan antigua, que ya en 1297, en documento formalizado ante el notario de Zaragoza, Blasco de Arvex, se la llamó insigne y antiquísima Cofradía.

El cronista comenzó su labor escribiendo a la cabeza del primer capítulo: "*Sancti spiritus adsit nobis gratia. Amén.*" Y al describir los bienes que poseía la hermandad, dice que tiene y son suyas las casas de su ajuntamiento con unas casillas que les están debajo formando dos portales, y conocidas vulgarmente por las casas de la Cofradía, situadas en la calle de Santa María la Mayor; confrontando hacia la sombrerería con casas de mosén Marco; al otro lado con las del doctor Robres, y a las espaldas con otras de Andrés Ximeno, que fueron de los Sanguesas. Estas casas, añade Blancas, pertenecen a la Cofradía por antiquísima posesión, que escritura de la compra de ellas no se halla, pero se cree que, siendo Zaragoza de moros y la parroquia de cristianos, en sus aposentos tenían capítulos y ayuntamientos, los que profesaban la fe de Cristo, y que entonces se instituyó tan Santa Hermandad. Después, como se recita en el proemio de sus ordinaciones, se guardó, que el Juez ordinario de la Ciudad, que llamamos Zalmedina, desde cualquier parte que viese, venía a tener su corte en las dichas casas, como a lugar

más público y señalado que otros, hasta que, labrada la Diputación del Reyno, se ordenó por fuero, como después acá se guarda, que aquel Magistrado tenga en ella su residencia oficial. Argumentando en el mismo sentido, al tratar el cronista de otra finca de la Cofradía, situada en la calle del *Horno del Portal*, anota que se llamó así por uno que en lo alto atraviesa la calle ostentando la imagen de la Virgen, semejante a otro que está a la puerta de Nuestra Señora, „junto al peso de la harina, que se dice por tradición, que en tiempo de los moros, dentro de estos límites estaban los cristianos, que se cerraban de noche con sus puertas, y por un horno que solía haber allí, que ya no le hay, recibió la calle el nombre que lleva.

La Cofradía de Santa María la Mayor, tenía capilla propia en el Pilar, dedicada al Señor San Martín y situada en la rincónada del Coro, por donde se subía al campanario. Su capellanía fué desempeñada durante muchos años por el historiador mosén *Diego de Espés*, y según se afirma en las ordinaciones, al celebrar Capítulo general, se les daban a los cofrades *sendos pares de perdices y sendas naranjas*.

Son muchas las noticias que se encuentran en el código mencionado.

Gabriel Sánchez, el célebre Tesorero de los Reyes Católicos y amigo de Colón, compró en 30 de agosto de 1497 y ante el notario Juan Abad, las casas que eran de Isabel Ruiz, viuda de Pedro Ran, como heredera de mosén Bartolomé Trallero, situadas en la plaza del Pilar, para construir sobre su solar la célebre casa palacio, que fué después de los Sánchez Torrellas.

Mahoma Gali, maestro de las obras del señor Rey, vendió a Domingo Abiego unas casas situadas en la plaza del Meliz, ahora de San Ildefonso, y todavía le quedaban otras, en una de las cuales vivía.

D.^a Beatriz Pimentel, mujer del Justicia D. Juan de Lanuza, virrey de Sicilia, encarga en su testamento a la Cofradía que se dijese cada un año 362 misas en la *capilla de los Lanuza*, que es la que está pegada a la de Nuestra Señora del Pilar.

D.^a Juana Olcina, hija de mosén Juan de Olcina y de doña Juana Fernández de Heredia, casó con D. Pedro de Alagón, caballero del hábito de Santiago, mayorazgo de la casa de Pina, hijo de D. Blasco de Alagón y de D.^a Beatriz de Luna. Estaba viuda cuando hizo institución a favor de la Cofradía, era suya la capilla de San Pedro, que está en la claustra del Pilar, frontera a la puerta de la sacristía de la Cámara Angélica, y en ella se mandó enterrar, advirtiendo que los dos bultos en piedra que estaban a los lados eran de dos hijos suyos.

Al registrar Gerónimo de Blancas los treudos que la Cofradía cobraba de ciertas casas situadas en el callizo de En Medio o

de la imprenta que sale al Coso, dice que confrontaban por la za-
guera con unas de Jorge Coci, estampador, y cita otras que sa-
len al Coso, próximas a las principales del célebre impresor.

Anotando además el cronista los cambios de propiedad de las
fincas treunderas de la Cofradía, hace constar casi siempre las
profesiones de los nuevos dueños, y entre éstos figuran buen nú-
mero de artistas zaragozanos, que hemos creído conveniente co-
piar para salvarlos del olvido:

Pedro Sánchez Marín, era pintor, el año 1344; *Miguel Cas-
tillazuelo*, fustero, en 1365; *Martín de Asolo*, 1365, bordador;
Miguel Tarazona, juglar, en 1414; *Antón Rull*, pintor, 1427;
Alonso Rodríguez, hacedor de adargas, 1445; *Pedro Sánchez*,
argentero, 1448; *Rodrigo Marcén*, argentero, 1458; *Juan de
Olit*, espadero, 1490; *Bartolomé de Asín*, fustero, 1492; *Bernad
Rodríguez*, dorador, 1500; *Juan Juste*, fustero, 1502; *Juan de
Bonilla*, platero, 1504; *Juan Marín*, fustero, 1505; *Bernad de las
Plazas*, ferrero, 1511; *Juan del Caso y Domingo Torrero*, pla-
teros, 1521; *Juan Vergara*, puñalero, 1521; *Antón de Hermosilla*,
bordador del Rey, 1523; *José Palacios*, platero, 1526; *Juan Cas-
tellano*, obrero de villa, 1536; *Juan Ximénez*, fustero, 1550; *Gas-
par de Agón*, platero, 1559; *Juan de Arbas*, platero, 1568; *Jeró-
nimo Muñoz*, platero, 1572; *Gaspar del Pex*, obrero de villa,
1581; *Agustín Alvarez*, bordador, 1587; *Juan Agustín Alvarez*,
bordador, 1589; *Pablo Juste*, ferrero, 1592; *Juan Bogal*, platero,
1602; *Juan de Lamata*, platero, 1602; *Juan de Val*, bordador,
1628.

H. GIMENO

Estreno de “El sí de las niñas” en Zaragoza.

A las descendientes de las aristocráticas damas que en 1806 honraron a Moratín, representando en Zaragoza la mejor de sus obras, al mes de ser estrenada en Madrid.

El día 22 de febrero de 1806 escribió desde Zaragoza, a don Leandro Fernández de Moratín, su admirador don Manuel de Inca Yupanqui, la carta que sigue, dándole cuenta de la fiesta a que nos referimos, que quizá, repetida hoy en tal forma, pudiera ser un número del Centenario de Goya, de positivos resultados.

Decía así el actor y cronista citado:

“Señor don Leandro Fernández de Moratín.—Muy señor mío: Siendo usted el digno autor de la comedia original “El sí de las niñas”, y haber tenido yo grandísima amistad con el señor don Nicolás, su buen padre, me proporciono el placer de comunicar a usted el éxito que ha tenido en esta ciudad, representada por caballeros aficionados. Apenas llegó la comedia a manos del Marqués de Aguilar, primogénito del Conde de Sástago, concibió el atrevido proyecto de representarla en el teatro hecho con el fin de dar la “Gabriela”, “La Esclava Persiana” y la “Isabela”. No teníamos más que cinco días de término, y conociendo lo difícil de la empresa, casi desistimos. Sin embargo, tuvimos la osadía de seguir el pensamiento, sin más ayuda que nuestro buen deseo y sin más confianza que nuestras débiles fuerzas.

Toda la ciudad estaba en expectación, y los inteligentes, con razón, dudaban de su buen éxito; pero ¡cuál fué la sorpresa general, cuando vieron la naturalidad y propiedad con que se ejecutó! Dudan los conocedores, que en Madrid, ensayada por usted, haya salido tan bien; y todos deseaban a una voz que su digno autor la viese, para admirar el mérito de los actores.

La marquesa de Santa Coloma, hija del camarista Her-

mida, hizo el papel de doña Irene con cuanto primor puede usted apetecer, advirtiéndole que es la primera vez que representa. La hija de la baronesa de Escriche, niña de diez y seis años, hizo a doña Francisca con la mayor naturalidad, con especialidad la escena de la ventana y la octava del acto tercero. La baronesa de Escriche hizo a Rita, relevando esta parte en términos de que no es capaz ninguna actriz española. El marqués de Aguilar, a pesar de su carácter fogoso, dulcificó su genio en tales términos, que fué la justa admiración de los espectadores en el papel de don Carlos. Don José Toledano, oficial de la Contaduría del Ejército, llenó con sencillez y naturalidad la parte de Simón. El marqués de Artasona, hijo de la marquesa viuda de Ayerbe, hizo a Calamocha, con aquel aire y gracia que caracterizan de tuno a un soldado de caballería. Por último, este servidor de usted ejecutó a don Diego, como dirá don Atilano Navarro, capellán de la parroquia de San Pablo. No pude menos de vestirlo, como dice Rita, ignorando la innovación que usted había hecho en esta parte. Mi natural cabello blanco como la nieve, y mis cincuenta años, me han ayudado a llenar la ilusión. En cuanto a lo demás, informe a usted otro que no sea yo.

En fin, señor don Leandro; según el común sentir, esté usted seguro que en solos cinco días hemos ejecutado el precioso "Sí"; y esperamos salir con igual éxito en cuanto usted componga.

Deseo las órdenes de usted, y que me reconozca por su sincero amigo y servidor, q. s. m. b., Manuel de Inca Yupanqui."

Véase cuán gallardamente contestó Moratín a la anterior misiva:

"Febrero de 1806.—Muy señor mío: Las noticias que usted me comunica en su estimada carta de 22 del corriente, han sido para mí de la mayor satisfacción; y puedo asegurarle que, después de haber visto la aceptación que ha merecido en la Corte la comedia "El sí de las niñas", todavía me lisonjea en gran manera que esta misma obra haya sido recibida por el juicioso público aragonés con el aplauso que usted me indica. Ni era posible otra cosa, aunque en ella hubiese mayores defectos, habiéndose unido como a porfía para encubrir los que tiene y acreditarla en esa célebre capital, el talento, la instrucción, las gracias, la juventud y la hermosura. Con tales auxilios, no es de admirar que los efectos hayan sido tan favorables para el autor.

Quedo, pues, muy reconocido a usted por la gran parte

que ha tenido en ello y por haberse tomado la molestia de comunicarme tan lisonjeras noticias.

Pero me habrá de perdonar, todavía. No contento con esto, me atrevo a exigir más de un amigo de mi padre. Sirvase usted ofrecer mis respetos a los pies de esas señoras, asegurándolas de la confusión que me resulta al considerar que tanto mérito se haya empleado en una obra mía, y por consiguiente, poco a propósito para hacer brillar toda su sensibilidad y su ilustrado talento. A los señores y caballeros que las acompañaron, hágalessen presente el aprecio particular que les debo por el mucho favor que de ellos acabo de recibir. Y a unos y otros, y al auditorio cortés, que disimuló mis errores, durable agradecimiento de parte de las musas castellanas.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid y febrero de 1806. B. L. M. de usted, su reconocido servidor, Leandro Fernández de Moratín."

El culto al toro en la antigua Iberia.

Hace ya unos años, recibí aviso de un pastor de haber encontrado una piedra con una cabeza de toro y otros dibujos, piedra que, llamando poderosamente mi atención, me hizo emprender investigaciones en busca de otras iguales o similares, que si al principio resultaron nulas, en poco tiempo han sido verdaderamente fructíferas. El descubrimiento de tres de ellas me hizo, dada a mi juicio su gran importancia, emprender investigaciones por si podían darme luz en el significado y representación de las piedras, investigaciones que me ayudaron, a mi juicio, para comprender mejor lo que las mismas significan.

Comuniqué mi hallazgo a mi queridísimo amigo, el sabio Abogado y Licenciado en Ciencias Históricas, don José E. Uranga, de Pamplona, uno de los discípulos predilectos del Dr. Obermaier, que después de examinarlas con detención y fotografiarlas, publicó en el "Boletín" de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra, en el número correspondiente al cuarto trimestre de 1926, del que remito un ejemplar, un bonito estudio sobre las tres piedras.

Nada tengo que añadir al estudio del señor Uranga; pero un examen detenido de las piedras, me permite sospechar la marcada influencia egipcia, pues sabidas son las relaciones entre el Egipto, Norte de Africa y con nuestra Península, de las que recientemente se han ocupado los señores González Simancas, en la conferencia que en el pasado mayo dió en la Sociedad Española de Antropología, y el Dr. Scharff, de Berlín, en su artículo titulado "El Egipto y sus antiguas relaciones con Oriente y Occidente", publicado en la revista "Investigación y Progreso", de 1.º de mayo de 1927, pág. 13.

Los monumentos descubiertos en Cherchel (Argelia), prueban que Tamosis III extendió su imperio por todo el litoral africano, puesto que en las tumbas de Biban-el-Moluk se determinan cuatro razas: los "naxu", egipcios de color negro; los "naum", amarillos; los "bot", rojos, y los "tamahu" o "tamehu", blancos, de ojos azules, tipo el

más abundante en esta región; y que los bereberes, junto con otros pueblos de la cuenca del Mediterráneo, sostuvieron encarnizadas luchas con los egipcios, invadiendo su territorio en tiempo de Merempta, dirigidos por el príncipe Morumin, hasta llegar a Menfis, consiguiendo desde allí el faraón rechazarlos a su territorio. Rouge descifró las 77 columnas de jeroglíficos que se conservan en Karnak, donde se da cuenta de esta guerra. Otros monumentos egipcios hablan también de que en 1500 y 1600 antes de Cristo, vivían en el Norte de Africa y penetraron en el Oeste del Egipto, por la Cirenaica; procedían del Norte, tenían la piel blanca y los ojos azules, y eran llamados "tameu" (hombres del Norte, o de las tinieblas), y "tamoxeg" se llaman, asimismo, los berberiscos saharicos. Otros muchos testimonios podían citarse, demostrando las grandes relaciones entre el Egipto, Norte de Africa y España, que sería prolijo enumerar.

El toro, en Egipto, figura ya en su mitología, donde no estaba considerado como simple imagen o simulacro, sino como verdadera encarnación de la divinidad: era "Ur-mer", llamado por los griegos "muevis" (de una bestia). El toro "Hapi" (Apis), adorado en Menfis, vino a ser, para los egipcios, la expresión más completa de la divinidad, llegándose a ofrecerle sacrificios humanos.

El toro, en Egipto, es el símbolo de la fuerza reproductora, la energía divina que produce los dioses, formas diversas del ser único supremo. Por eso, en algunos textos, le llaman "segunda vida de Phatah", lo que significa que estaba considerado como encarnación perpetua de este gran dios de la religión menfítica, en la que Phtah es el obrero hacedor. Tanto el toro Apis, como otro llamado Nuevis, al cual se rendía culto en Heliópolis, simbolizaba la facultad del dios único y abstracto, de multiplicar sus formas, formando en sí mismo, según la expresión del libro de los muertos; así ese dios abstracto, que se manifiesta en el sol, engendró los dioses destinados a personificar sus fases, y se engendró a sí mismo, para perpetuarse. Por eso, los textos dicen que el toro es el fecundador de los dioses y el fecundador de su propia madre. La invocación del gran himno de Amón, empieza diciendo: "Adoración de Amón Re, toro de Heliópolis, cabeza de todos los dioses, buen dios, amado, el que da vida a cuanto alienta y a todos los buenos rebaños."

En el primer canto: "Llor a ti, Amón Re; tú, señor de Karnak; tú, el primero de Tebas; toro de tu madre, que es el primero en tu campo"...

“Unico en su género entre los dioses, hermoso toro de los nueve dioses, cabeza de todos los dioses”...

“El señor de la verdad, el padre de los dioses, el que hizo a los hombres y creó a los animales... El señor de cuanto existe”...

“El que ha creado las estrellas de arriba y a los hombres de abajo... El que dichoso recorre el cielo”...

En el tercer canto: “Amón, toro de bello semblante; el amado en Karnak”...

En el cuarto canto: “El señor de los alimentos, toro de los manjares, en ese tu nombre “toro de una madre”. El que creó los hombres e hizo cuanto existe”...

En la escritura geroglífica, el toro expresa la voz “fecundador”.

Lo que prueba la omnipotencia del dios que simboliza el toro, y por eso, en la piedra núm. 1, se ven sobre su cabeza dos discos radiados, que bien pueden ser representación del sol y de la luna, como el señor de ambos, y al que el sacerdote se prepara provisto de una ánfora a ofrecer sacrificio, puesto que se ve el ara, sobre ella el cuchillo y más allá una maza.

En la segunda piedra aparece, sobre la cabeza del toro, el disco solar (al parecer), lanzando resplandores, circundada de espigas, quizá inspirado el tallista en el versículo tercero del tercer canto del himno anteriormente dicho, que dice: “Llor a ti, que has hecho cuanto es; señor de la verdad, que hizo a los hombres y creó a las bestias; señor de trigo, que alimenta a los animales del desierto”.

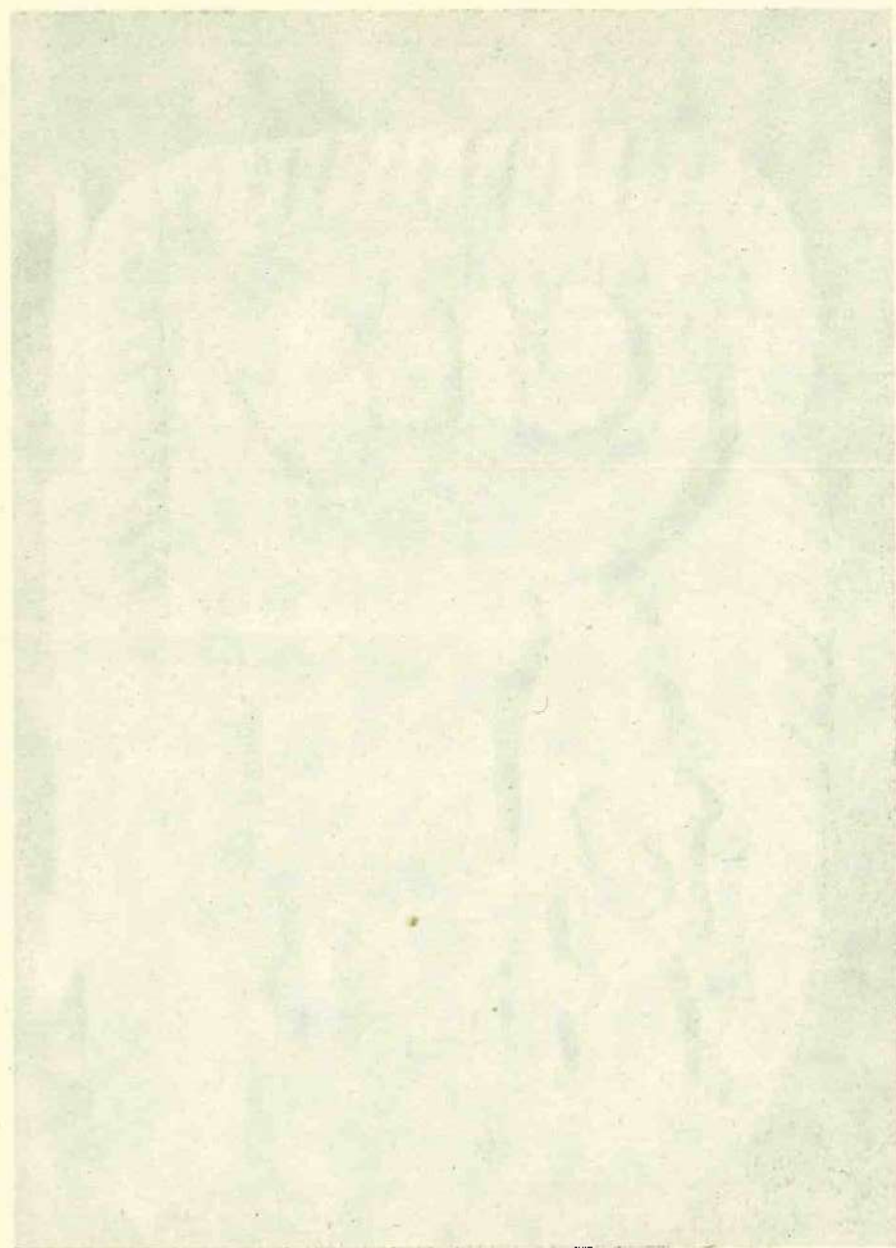
En la tercera piedra, creo se trata de representar a Amón, a quien en el primer canto del himno se le llama creador de las estrellas.

Al toro le atribuye el señor Costa, en su obra “La Religión de los Celtíberos”, origen, quizá siro o egipcio.

En mis investigaciones, he podido comprobar que el toro es el animal tratado con más cariño y respeto en esta región, y principalmente entre los ancianos, que le dan la garba (avena en rama), con su propia mano, en pequeños manojos, acariciándole; al propio tiempo, que su carne no se comía antiguamente, pues se creía que acarreaba grandes males, hasta el punto de que hay un refrán que dice: “Carne de mío (toro, buey, etc.), guardatela tú”. Cuando el animal moría, se enterraba en un campo, al que hacía más productivo desde aquel momento.

Repetidas veces he oído a nuestros campesinos decir que el sol navega en su barca; pero si tenemos presente que el





sol es también Amón, a quien en el segundo canto de su gran himno se le dice: "El que navega en su barca", no creo aventurado suponer obedezca esta creencia a una reminiscencia de la antigua influencia egipcia, así como también el asco que inspiran el enterrador y las amortajadoras por el mero hecho de andar entre los cadáveres; que estas últimas, al cumplir su misión, reproducen el molde egipcio con el sudario; que acostumbran a colocar los cadáveres mirando al Oriente; que los perfuman, y que sus últimas palabras, al terminar su misión, dirigiéndose al muerto, son: "vete en paz al reino de la luz."

Emiliano LADRERO.

Venta de una Exclava.

*Vendicion de una esclava facient por la magnifica Orosia cortes
viuda del qº magnifico Joan de Sanguessa de la ciudad de
Çaragoça*

In dei nomine sea a todos maniffiesto que yo Francisco Ruiz natural que soy del lugar de Ledesma hijo de pero ruiz de arellano vecino del dicho lugar habitante que soy en el lugar de Capparoso del reyno de Navarra, en presencia del magnifico luis de la mata infançon jurado de la Ciudad de taraçona y intreviniendo mastre guillen de viverges Corredor que dixo ser de oreja de la dicha ciudad de Taraçona, de grado y de mi cierta sciencia certificado bien y plenariamente de todo mi drecho en todo y por todas cosas con et portitol de la presente carta publica de vendicion á todos tiempos firme y valedera et en alguna cosa no revocadera, vendo y por titol de pura y perfecta vendicion transpuesto y desemparo a vos et en Vos la magnifica orosia cortes viuda del qº magnifico Joan de sanguessa infançon domiciliada en la Ciudad de Çaragoça y a quien vos querreys de aquí adelante ordenareys y comandareys es á saber una esclava mia llamada Maria de Rojas de edad de veinte años poco más ó menos la qual yo tomé en el puerto de Sanlucar de barrameda debaxo de Sevilla, granadina que es de color entre vaça y blanca senyalada en las maxillas en lamaxilla drecha un .S..... tra maxilla senyal de un esclabo simple y mala voz et sin contrnia et de los míos et de toda otra persona viviente por precio es á saber De cinquenta ducados de oro que son mil y ciént sueldos dineros jaqueses buena moneda corrible en el reyno de Aragon los quales de vos dicha Orosia Cortes compradora, por manos del muy Reverendo in Xpíxto padre y señor el señor D Fray Miguel Sangüesa por la gracia de dios obispo de rojas otorgo haver havido y en contante en poder mio recebido, renunciante á toda excepcion de frau y de engaño y de no haver havido no recebido en contante en poder mio de vos dicha compradora los dichos mil y cient sueldos precio de la presente vendición Et á la ley o drecho qui socorre et ayuda a los decebidos y engañados en las vendiciones fechas ultra la metad del justo precio Et si la dicha esclava que á vos vendo vale de presente ó en algun tiempo valdrá mas del precio sobredicho de todo aquello quanto quiera que sea vos fago cesion y vendicion pura perfecta e irrevocable que es dicha entre vivos queriente y expresamente consintiente que vos dicha orosia cortes compradora y los vuestros et aquellos quien vos de aquí querreys y mandareys, ayais y tengais la dicha esclava que a vos vendo salvament segura

et en paz para dar vender empenyar camiar feriar permutar et en otra qualquiera manera alienar et para facer en et de aquella a vuestra propia voluntad como de esclaba y cosa vuestra propia en toda aquella mejor forma y manera que mas sanamente util y proveitosa lo sobredicho et infrascripto puede y debe ser dicho pensado et entendido a todo provecho et utilidad de vos dicha compradora y de los vuestros toda contrariedad mia y de los mios y de toda otra persona vivient, cesant. Et incontinenti de todo y qualquiere drecho accion y propiedad dominio et posesion o quasi que yo he y me pertenece puede y debe pertenecer en la dicha esclaba que yo hos vendo en qualquiera manera por qualquiere causa manera titulo razon o accion me saco spojo y fuera desto á mi dicho vendedor y á los mios erederos y sucesores transferientes aquellos y aquellas en vos dicha compradora y en los vuestros en aquesto sucesores de la presente carta publica de vendicion siempre firme y valedera y en alguna cosa no revocadera por la qual vos constituyo señora y verdadera poseedora de la dicha esclaba que á vos vendo et en posesion o quasi de aquella vos induzco y pongo, dando y librando como de fecho doy y libro la dicha esclaba que presente está al honorable gaspar ochoa infanzon vecino de la dicha ciudad de tarazona en nombre de vos dicha Orosia Cortes compradora. Et despues si en algun tiempo yo dicho vendedor o los mios ternemos y poseeremos la susodicha esclaba que á vos vendo o yo o los mios seremos hallados en posesion de aquella en cualquiera manera, agora por la hora et viceversa reconozco tener y que terné y ternan y poseere y poseeran aquella por vos dicha compradora y en nombre vuestro nomine precario e de constituto et non alg causa y titol de la presente vendicion, á vos dicha compradora y á los vuestros en aquesto sucesores doy cedo y mando todos mis derechos voces vezes y razones y acciones reales y personales utiles directas mixtas táccitas y expresas y otras qualesquiera á mi en la dicha esclaba pertenecientes y pertenecer podientes y debientes en qualquiera manera de et con las quales et con la presente podays usar y expedir en juicio et fuera de juicio contra todas y cada hunas personas movientes a vos dicha compradora y a los vuestros en esto sucesores en et sobre la susodicha esclaba que á vos vendo question emparho ó mala voz constituyendo á vos dicha compradora y á los vuestros en et cerqua las ame cosas señores y vastantes prescinadores como en cosa vuestra y dellos propia con la li et general administracion y plenaria posesion de intemprar las dichas acciones reales y personales y otras qualesquiera et de fazer et cerqua lo susodicho todas cada hu..... cosas que señores en cosa suya propia puedan y fazer et que yo dicho vendedor y fazer podría antes de la presente vendicion Et si de presente ó en algun tiempo pleyto question emparho ó mala voz vos sean puestas ó movidas á vos dicha compradora o á los vuestros en et sobre la susodicha esclaba que á vos vendo por qualesquiera persona ó personas cuerpo ó cuerpos collegio ó collegios universidad ó universidades de qualesquiere ley estado grado preeminencia o condicion sean por

qualesquiera causa accion titol vincolo manera ó razon, vos dicha compradora ó los vuestros poseyendo aquella ó no poseyendo, prometo convengo y me obligo empararme de los dichos pleyto quistion emparho y mala voz et levar et proseguir aquellos á proprias expensas mía y de los míos dende del principio del pleyto fasta la fin de aquel tanto et tan largamente fasta que por sentencia definitiva la qual pase en cosa juzgada de la qual no pueda ser appellado suplicado ni de nullidad opuesto sean finidos y determinados et vos dicha compradora y los vuestros seays et sean en pacifica possession de la susodicha esclaba que á vos vendo..... sea et quede en obción vuestra y de los vuestros de proseguir si querreys los dichos pleyto question emparho et mala voz et de dexar aquellos á mi dicho vendedor o á los míos remitiendo y relaxando a vos dicha compradora et á los vuestros toda necesidad de denunciar la dicha mala voz et de apellar et la appellacion proseguir. Et si por causa de los dichos pleyto question emparho et mala voz siquiere prosiguiesedes aquellos, vos dicha compradora ó los vuestros ó qualquiera dellos o yo dicho vendedor ó los míos contecera perderse la susodicha esclaba prometo convengo y me obligo daros restituiros y pagaros los dichos Cincuenta ducados que de vos he recebido por causa de la dicha vendicion Et con esto prometo convengo y me obligo pagar satisfazer emendar todos y cada unos danyos intereses y menoscabos que por los dichos pleytos prometie por no tener y oy suplir lo por mi arriba obligado et convenido en qualquiera manera de los quales y de las quales quiero y expresamente confiero a vos y los vuestros seays et sean creydos por suyas solas simples palabras tigos de vuestra et de toda ni otra manera requerida Et por todas y cada hunas cosas susodichas tener servir y cumplir obligo á vos dicha compradora y á los vuestros en aquesto successores mi persona y todos mis bienes muebles y sitios havidos y por haver en todo lugar. Et prometo y me obligo por la dicho razon, saver dar et asignar bienes míos muebles propios quitos y desembargados a cumplimiento de todas y cada hunas cosas susodichas las quales quiero y me p'aze sean vendidas sumamente a oso y costumbre de cort y dalfarda fechas tan solamente tres almonedas de aquellos por tres días continuos? o de otro alguno de fuero ni de drecho no servado Et renuncio en las antedichas cosas á mi propio juez ordinario y local et al juicio de aquel y sometome por la dicha razon á la jurisdiccion distinta? et compulsa del Señor Rey, governador general del Reyno de aragon rigiente el oficio de aquel, justicia de aragon, vicario general y otros del Señor Obispo de Tarazona regiente el oficio de aquel justicia de Tarazona et de qualesquiere otros juezes y oficiales asi eclesiasticos como seglares así del Reyno de Navarra como de qualesquiera otros reynos tierras y señorios que sean et de los lugarestenientes dellas y de cada huno dellos ante el qual ó los quales mas por la dicha razon demandar y convenirme querreys et ante ellos et cada uno dellos vos prometo y me obligo hazer cumplimiento de drecho y de justicia Otro si renuncio en las antedichas cosas á día de acuerdo et diez días

para cartas cerquar et a todas et cadas hunas otras excepciones delaciones beneficios y defensas de fuero y de drecho et alias a las sobre dichas cosas o alguna dellas propugnantes Et por mayor firmeza y seguridad de vos dicha compradora y de los vuestros y de la presente vendicion yo dicho vendedor juro en poder y manos del notio infrascripto como pública y autentica persona a dios nuestro señor y á los santos quatro evangelios que la dicha esclaba es propia franca y no vendida ni agenada ni a otris obligada mas de que hize a Joan de Cerbera mercader de taraçona vendicion della y esta concertado a desfazerse y quede aquella en frau ni perjuicio de vos dicha compradora ni de los vuestros, no he fecho otra alienacion alguna sino la del dicho Joan de Cerbera y la presente vendicion so pena de perjuo et infame manifesto Et la dicha Maria de Rojas que presente es en presencia del dicho Francisco Ruiz y del dicho jurado y del dicho corredor Guillen de Vsverges y de los testigos infrascriptos, recognosco y confeso ser natural de la Ciudad de Granada y ser esclaba del dicho Francisco Ruiz que la vendía porque ella siendo libre yendo con Francisco García su hermano de metad y con hasta otras trenta mugeres y un otro hombre que con ella iba, marido de una de las dichas mugeres, para pasar por el dicho puerto á la tierra donde el dicho su hermano vivia que no sabie donde la llevaba la tomó el dicho francisco Ruiz y otros hombres que en el dicho puerto estavan con el dicho Francisco Ruiz. Et el dicho Francisco Ruiz confieso y otorgo haver vendido la dicha esclaba mediante el dicho Guillen de usverges que presente está corredor que dijo ser de oreja de la dicha Ciudad hizo fe y declaro relación en presencia del dicho jurado y de mi licº Blasco notario y de los testigos infrascriptos que el de mandamiento y voluntad del dicho Francisco Ruiz había concertado de vender la dicha esclaba á la dicha Orosia cortes por el dicho precio. Fecho fue aquesto en la Ciudad de taraçona a quatorce días del mes de Julio Anno a Nativitate domini millesimo quingentesimo quadragésimo, presentes testigos fueron á las sobredichas cosas el venerable mosen Francisco de varnuebo pbro subsacristan de la iglesia de la magdalena de tarazona y el honorable Francisco pobar notº habitante en la dicha Ciudad de taraçona los quales por testigos y el dicho luys de la mata por si y el francisco varnuebo por el dicho vendedor y el dicho Francisco pobar por el dicho corredor dijeron que no sabian afirmaron..... carta original con al fuero de aragon, segun sigue Yo luis de la mata jurado confieso haver pasado ante mí todo lo sobredicho Yo Francisco varnuebo presbítero me firmo por testigo que soy de lo sobredicho y por el dicho Francisco ruiz vendedor á su ruego qorque dixo no sabía escrebir al qual vendedor yo conozco Yo francisco pobar me firmo por testigo que soy de lo sobredicho y por el dicho Guillen de usverges corredor á su ruego porque dixo que no sabía escrebir

Por la copia: **M. de Pano.**

Crónica del Museo.

El progreso de este Museo de Bellas Artes, durante el año 1927, ha seguido la línea ascendente en que se viene pronunciando desde hace algunos años.

El número de visitantes ha crecido también, hasta el punto de haberse consignado en las notas de nuestro Conserje la importante concurrencia de 25.000 personas durante el año.

En donativos, ha excedido a todos los amantes del arte, el Sr. D. Angel Sangrós y Górriz, con copiosas listas de objetos que no enumeramos por no alargar el presente artículo.

Legados: los ha habido de D.^a Clotilde Montero, D.^a Pilar de Andrés y Mr. Murphi Moore.

Como adquisiciones extraordinarias, podemos señalar la primorosa tabla de las 11.000 vírgenes; las pinturas sobre lienzo de la Virgen del Pilar y de Santiago Apóstol, atribuidas a D. Francisco de Goya; diferentes cuadros de la antigua colección de la Academia de S. Luis, remitidos por la Sociedad Económica Aragonesa, el lienzo que representa una carga de caballería, firmado por Marcelino de Unceta, y recientemente la colección de 300 monedas autónomas y romanas, con su correspondiente estuche.

La biblioteca se ha enriquecido con interesantes publicaciones, como la obra de Martingli, sobre acuñaciones imperiales romanas; la del difunto D. Antonio Vives, sobre moneda hispánica; la de Mis M. Stapley, sobre bordados y tejidos españoles.

Como depósitos existen los 14 lienzos de D. José J. de Urriés, en gran parte atribuidos a Mengs; los dos primorosos del pintor Juderías Caballero; los procedentes de la testamentaria de D.^a Clotilde Montero, almacenados por su escaso mérito; los legados por D.^a Carmen Andrés, entre los cuales llama la atención el de San Pascual Bailón, de José García, pintado en 1681; dos cuadros de Alonso del Arco, y un retrato pintado por González.

Del legado de D. Anselmo Gascón de Gotor, compuesto de 22 lienzos, no se ha hecho cargo aún el Museo por falta de espacio para colocarlos.

—La restauración del *Salón de actos* de la Academia, es otra de las mejoras del año 1927, en la cual se ve el buen gusto de los distintos artistas que han dirigido la obra. Sobre un fondo rojo se destacan grandes cortinajes, el dosel real con el retrato de

Alfonso XIII, pintado por Luis Gracia; la gran plataforma, con la hermosa sillería de la Academia, y diferentes lienzos que cuelgan de los muros; retratos de D. Bartolomé Leonardo de Argensola y de D. Domingo Olleta, éste pintado por Montañés, aquél copiado por Marín; tres grandes Maestres de la Orden de San Juan de Jerusalén; los retratos de Clemente VII y Carlos III, y la preciosa Santa Cecilia, de Juspe Martínez.

La Academia posee ya un importante salón de actos, en el cual podrán celebrarse decorosamente las fiestas de Goya.

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden circular recordando a los Gobernadores civiles la publicación del Decreto-ley de 9 de agosto actual, a fin de que extremen el celo y vigilancia por la conservación del tesoro artístico nacional.

El Decreto-ley de 9 de agosto del corriente año pone bajo la tutela del Estado el conjunto de bienes muebles e inmuebles que constituyen el tesoro artístico arqueológico, dignos de ser conservados para la Nación, por razones de Arte y Cultura.

En dicha soberana disposición se fijan los preceptos para hacer efectiva la protección del Estado y conseguir la conservación de la riqueza arqueológica, histórico-artística de España y del carácter típico de sus pueblos y ciudades, así como de cuanto pueda ser transmitido de "mano a mano" formando un todo determinado y concreto, cualesquiera que sea su propietario, materia y forma, y corresponda a producciones de las Bellas Artes en sus diversos procedimientos y estilos, de autores anteriores a 1830, que sea interesante conservar en bien del tesoro artístico nacional.

Para llegar a esta finalidad, el referido Decreto-ley impone a los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Arquitectos de Instrucción pública y a los Arquitectos e Ingenieros catastrales la obligación de formar y remitir a este Ministerio, por mediación de las respectivas Comisiones de Monumentos, en un plazo de tres meses, lista detallada de los castillos, murallas, monasterios, ermitas, puentes, arcos, etc., y de sus ruinas, de cuya existencia en sus respectivas demarcaciones tuvieren noticia, expresando su situación y actual estado de dominio y el nombre de sus poseedores, estén o no declarados del tesoro artístico nacional. Igualmente impone la obligación a aquellas Corporaciones y, en general, a toda administración o representante legal de entidad colectiva, de formar y presentar a este Departamento un catálogo o relación detallada de la riqueza artística, histórica o curiosa mobiliaria que tengan en su poder, expresando si son

de su propiedad o si las tienen en depósito o pertenecen a conventos o a particulares.

[El mencionado Decreto-ley prohíbe la exportación de las obras cuya salida del Reino constituya grave daño y notorio perjuicio para la Historia, la Arqueología y el Arte, por el interés y valor histórico, arqueológico, artístico o documental que tuvieren, y, en su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se recuerde a V. E. la publicación del citado Decreto-ley de 9 de agosto del corriente año, a fin de que, de acuerdo con sus preceptos, extreme el celo y vigilancia para la conservación del tesoro artístico arqueológico nacional. Es asimismo la voluntad de S. M., que transmita esta Real orden circular a los Presidentes de las Diputaciones provinciales y a los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos, para hacerles saber que, publicado en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 15 del actual, el repetido Decreto-ley, unos y otros son los que deben velar por su más exacto cumplimiento, llamándoles la atención acerca de lo preceptuado en los artículos 14 y 15, y muy especialmente, en los 17 y 25, para que se realice en el plazo marcado lo que en ellas se ordena.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de agosto de 1926.—Callejo.

Señores Gobernadores civiles de provincias.—(*Gaceta* 25 agosto).

Real decreto disponiendo que el Patronato para la protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional se ejerza por una Junta Central de Patronato en pleno y un Comité ejecutivo permanente.

EXPOSICIÓN

Señor: El Decreto-ley para la defensa de la riqueza monumental y artística de España crea, por su artículo 37, una Junta de Patronato que, con carácter ejecutivo, habrá de velar por el estricto cumplimiento de los preceptos en aquél contenidos. Obedece su creación a la necesidad de un organismo que, con independencia de los burocráticos oficiales, les asesore, encauce y ordene en la ejecución de cuanto se refiera a la restauración, conservación y acrecentamiento del Tesoro artístico histórico nacional. Habrá de ser integrado no sólo por personas de reconocida competencia demostrada en el ejercicio de profesiones libremente

y por vocación elegidas a juzgar por el celoso afán con que las desempeñan, sino también por aquellas otras que, sin ser técnicos ni profesionales, ostentan, sin embargo, el supremo título de amor a lo histórico, tradicional y bello. No dudamos, Señor, que esta intervención ciudadana, lazo de unión entre las Autoridades oficiales que puedan sucederse en la Administración del Estado, mantendrá la unidad de criterio y esfuerzo de absoluta e imprescindible necesidad en cuanto se refiere a la restauración y rescate de nuestro Tesoro artístico y contribuirá a la mayor eficacia del Decreto-ley y mejor conservación y custodia de nuestra riqueza monumental.

En consideración a las razones expuestas, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 19 de noviembre de 1926.—Señor: A L. R. P. de V. M. — *Eduardo Callejo de la Cuesta.*

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Patronato que para la protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional estableció el Real decreto-ley de 9 de agosto de 1926, en su artículo 37, se ejercerá por una Junta Central de Patronato en Pleno y un Comité ejecutivo permanente, presididos ambos por el Director general de Bellas Artes.

Artículo 2.º Serán Vocales de la Junta Central en Pleno, el Obispo de Madrid-Alcalá; D. Jacobo Stuart Fritz James Portocarrero y Osorio, Duque de Alba, y D. Jerónimo López de Ayala, Conde de Cedillo, Académicos de la Real de la Historia; D. Elías Tormo y Monzó y D. Mariano Benlliure y Gil, de la de Bellas Artes de San Fernando; D. Manuel Gómez Moreno, de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades; el Comisario Regio de Turismo; el Presidente de la Junta facultativa de Construcciones civiles; D. Juan Moya e Idigoras, Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura; los Directores del Museo Nacional del Prado, del Arqueológico Nacional y de la Biblioteca Nacional; D. Félix Boix y D. José Francés, individuos de reconocido amor a las Bellas Artes; un individuo de la Sociedad de Amigos del Arte, y el Jefe de la Asesoría jurídica del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Artículo 3.º La Junta de Patronato en Pleno propondrá los individuos que hayan de desempeñar los cargos de Vicepre-

sidente y Secretario de la misma, que serán nombrados por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Artículo 4.º Serán Vocales del Comité ejecutivo permanente, D. Jacobo Stuart Fritz James Portocarrero y Osorio, Duque de Alba; D. Elías Tormo y Monzó; el Comisario Regio del Turismo; D. Manuel Gómez Moreno; D. Juan Moya e Idigoras y D. Manuel Escribá de Romani, Conde de Casal, como individuo de la Sociedad de Amigos del Arte, actuando de Secretario de dicho Comité D. Luis Pérez Bueno, individuo de la Comisión de Valoraciones para la exportación de objetos artísticos, que tendrá voz, pero no voto.

Dado en Palacio a diez y nueve de noviembre de mil novecientos veintiséis. — ALFONSO. — El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Eduardo Callejo de la Cuesta*. — (*Gaceta* 20 noviembre).

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Circular dirigida a los señores Gobernadores, Alcaldes y Presidentes de las Comisiones de Monumentos de todas las provincias.

Publicado en la *Gaceta* del 15 de agosto del corriente año el Decreto-ley de protección a la riqueza artística y monumental de España, las Autoridades locales y provinciales, juntamente con la Comisión de monumentos, han de velar por su cumplimiento exacto. Celosas todas ellas de los deberes que sus respectivos cargos les impone, considera esta Dirección que no necesitan de estímulo alguno, pero sí cree un deber llamar la atención sobre varios extremos contenidos en el Decreto-ley, que a los Gobernadores y Alcaldes directamente incumbe.

Las edificaciones clandestinas hechas o adosadas en murallas, castillos, etc., etc., pertenecientes a las Provincias o Municipios, deben ser objeto de su más escrupulosa atención, sin descuidar la relación de enclavados, rústicos, o urbanos, en los recintos declarados pertenecientes al tesoro artístico nacional, ni olvidar el más celoso empeño para que en las obras de reparación y revoco, adorno de fachadas, etc., o cualesquiera otras que se intenten por Corporaciones y particulares, se evite todo cuanto dañe y altere el aspecto típico, sitios pintorescos y artísticos, estén o no declarados pertenecientes a nuestro Tesoro artístico nacional, cuidando al mismo tiempo de que al dar cumplimiento a las Ordenanzas municipales, y hasta tanto no se dé entrada en ellas a los preceptos que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y

22 del Decreto-ley deben modificar los existentes, se realicen las obras de acuerdo con lo mandado por el Decreto-ley.

Deberán también los Gobernadores atender con diligencia cuantas solicitudes y requerimientos les hagan los Alcaldes y Comisiones de monumentos para el cumplimiento de las disposiciones del Decreto-ley, y muy particularmente cuidarán de la regulación del comercio de antigüedades y de la exportación de las mismas, y hasta tanto no sea publicado el Reglamento deberán hacer saber a cuantos al comercio de antigüedades se dedican la obligación en que están de declarar por escrito las ventas que hagan con destino a la exportación, especificando la clase de objetos, dando lista detallada de ellos, nombre del comprador y precio de venta, estación de salida a punto de embarque, lugar de destino y consignatario, como documento que provisionalmente ha de sustituir la guía de origen que el Decreto-ley instituye, haciendo saber a cuantos al comercio de antigüedades se dedican que la falsedad en cualquiera de estos extremos les hará incurrir en las sanciones correspondientes determinadas en el Decreto-ley.

Por todo lo expuesto, esta Dirección general encarece a las Autoridades locales y provinciales la diligencia y exacto cumplimiento de las obligaciones que el Decreto-ley les impone, confiando en su celo y en la eficacia de su intervención para mejor conservación de nuestra riqueza artística.

Madrid, 28 de octubre de 1926. El Director general, *Infantas*.
Señores Gobernadores, Alcaldes, Presidentes de las Comisiones de monumentos de todas las provincias.—(*Gaceta* 30 octubre).

NOTICIAS

Con las formalidades del caso se hizo el día 17 de noviembre la adjudicación en pública subasta del Monasterio Monumento nacional y tierras de Santa María de "La Oliva", en favor del Municipio de Carcastillo, en cuya jurisdicción se hallan enclavados. Y la Comunidad de Padres Cistercienses del Val San José, de Getafe (Madrid), de acuerdo con el Municipio mencionando Padre Isidro Sánchez, del Monasterio y tierras circundantes, con el aplauso general de Navarra y el beneplácito de la Comisión de Monumentos, que ha gestionado el éxito de la compra.

A este hecho que reviste los caracteres de un verdadero acontecimiento, dedicará el BOLETÍN los comentarios que merece, dado que implica la salvación de aquel glorioso monumento cuya ruina hubiera sido de otro modo, inevitable.

Bajo la dirección del virtuoso y culto bibliotecario del Seminario Conciliar de Pamplona, el Pbro. D. Eusebio Sarasa, han dado fin las tareas de reorganizar la biblioteca de aquella institución, habiendo aparecido, entre otros libros de interés, una valiosa serie de *incunables*. Sin perjuicio de hacer un estudio detallado de todos ellos, anotamos entre los catorce comprobados un "Logices Ad minicula", impreso en Venecia en 1480; un bellissimo ejemplar de las "Fábulas de Esopo", impreso en 1482 en Zaragoza, con grabados en color repartidos en el texto, obra de la que sólo se conoce otro ejemplar en la biblioteca escurialense; un bellissimo Pedro Hispano: "Textus Summulæ Logicæ", editado en 1487 en Colonia, con capitales miniadas; una "Geometría cum tractatu de Quadratura Circuli", de Tomás Bravardin, de 1495; un "Repertorio de Leyes", de 1496, impreso en Sevilla; y un "De regimine principum", en admirable estado de conservación, editado en 1498 en Venecia.

Se han celebrado en Toledo con gran brillantez las fiestas del VII centenario de la grandiosa catedral, fundada por el Arzobispo navarro D. Rodrigo Ximénez de Rada, cuya memoria, con tal motivo, ha sido objeto de calurosos homenajes.

En el año 1922, la Comisión de Monumentos de Zaragoza, pidió que la declaración de Monumento Nacional otorgada al templo, claustros y sala capitular del Monasterio de Veruela, en 24 de enero de 1919, se extendiera a todo el ámbito del mismo, incluso a las antiguas murallas, tan dignas de respeto y consideración.

Transcurridos seis años sin tener la menor noticia del expediente, ha sido renovado con segunda petición, teniendo en cuenta las disposiciones hoy existentes, defensoras del tesoro nacional.

En su última sesión, la Comisión de Monumentos de Zaragoza, acordó proponer al Gobierno la declaración de monumento artístico a favor del Altar mayor del Templo de San Pablo, obra de Damián Forment, como es sabido, y de otros artífices del siglo XVI.



D. Hilarión Gimeno y Fernández-Vizarra.

